

Derecho al acceso a la vivienda
Derecho a/en la ciudad

Oportunidad o utopía

La Ciudad que queremos: Compacta o integrada, democráticas y participativas... La Ciudad Viva

La ciudad **compacta, compleja, eficiente, cohesionada** es donde podemos cumplir los parámetros de sostenibilidad ambiental, energética, económica de aprovechamiento de sus recursos naturales.

La Sostenibilidad no sólo debe ser ambiental, sino **democrática**.

La democracia se basa en la **participación** activa de la población.

Los barrios para que sean regenerados deben estar llenos de **vida**. El metabolismo de la ciudad debe ser impulsado por sus habitantes.



Ciudad difusa, dispersa

Este modelo de ciudad mediterránea, se ha ido transformando, abrazando uno importado de otros ámbitos culturales, que viene a crear una ciudad **difusa e ineficiente**, separando funcionalmente sus usos y segregando a la población en el territorio en base a su capacidad económica.

La **dispersión** origina un modelo de crecimiento **insostenible** que genera: reducción espacios naturales, la quiebra del sistema comercial de proximidad, un desapego hacia los espacios cotidianos, una pérdida de cohesión social, el aumento de las necesidades de movilidad o el incremento en el gasto energético, el consumo de agua o la tasa de generación de residuos.

Este tipo de ciudad provoca un mayor consumo de recursos: suelo, materiales, agua y energía. Una tendencia que sigue pues la senda contraria a la de la sostenibilidad urbana.





¿Hemos aprendido algo ? 1960 – 2009

Hasta cuando el modelo desarrollista.

Hemos privatizado las ganancias y socializado las pérdidas.

¿Cual es el coste urbano, ambiental, social y económico de este desarrollo?



¿Para cuando el cambio ?

¿Cuando daremos el salto de lo Macro a lo **MICRO**? : Estrategia de Desarrollo Sostenible, crecimiento cero.

Tenemos un stock de vivienda libre excedente situada en zonas de 3º, 4º residencia. No hay demanda para esta vivienda. La crisis está controlando el crecimiento de las ciudades.

Nos falta vivienda a precio protegido en **las ciudades**. Si existe demanda para esta vivienda.

Hemos convertido a la vivienda en un bien bursátil, meramente económico, frágil y no adaptado a las necesidades de las personas.

Hemos crecido en tamaño pero no en complejidad, hemos segregado nuestro territorio según nivel económico de los ciudadanos. Provocando un cierto aumento de la segregación social.

No estamos aprovechando nuestros recursos urbanos y ambientales. La ciudad construida no ha interesado, porque no ha sido un “negocio” si lo comparamos con los crecimientos periféricos.

Hemos desconectado la memoria RAM de las ciudades. No generamos conocimiento y no aprendemos de nuestros errores. Debemos aprender a gestionar el conocimiento.



El reto de nuestras ciudades son los barrios. La ciudad construida. En Andalucía hay:

1.726.318 edificios de viviendas

2.471.179 viviendas principales.

41% de viviendas construido entre los años 50-80 donde viven 3.700.000 personas.

Porcentaje que se eleva al 49% en ciudades de más de 100.000hab

33% edad superior a los 40 años.

70.000 viviendas pertenecen al Parque Público de viviendas, el resto son privadas cerca del **99,4 %**.

2 tipos de barrios, con o sin vulnerabilidad social.

Datos INE 2001



Los barrios de los años 50-80 tienen:

Un 22,47% de personas mayores de 65 años, más del doble que el resto de la ciudad.

Edificios que presentan diversos problemas constructivos: un 11% superior al resto de la ciudad

El 21% de las viviendas están vacías, en el resto de Andalucía es del 15,4%

Mayor proporción de desempleo un 7% más que la media.

Otros indicadores sociales, educativos, seguridad... refuerzan esta problemática.

Datos INE 2001



Lo dice la UE para toda Europa:

2007, Carta de Leipzig: las ciudades no pueden ser el motor de progreso social y crecimiento económico a menos que seamos capaces de mantener el equilibrio social interurbano.

“Baukultur” interacción entre arquitectura, planificación urbana e infraestructuras. La suma de todos los aspectos culturales, sociales, económicos, tecnológicos y ecológicos.

Escasos recursos económicos deben ser gestionados de manera eficiente. Interacción público-privado. Nuevos mecanismos financieros JESSICA entre otros, que es necesario mejorar e implementar.

El Comité de las Regiones de la UE en junio de 2010: Los nuevos fondos FEDER para 2014-2020 debe comprometerse en la regeneración urbana social y la eficiencia energética.



El problema de las ciudades no sólo es de vivienda, sino de accesibilidad, de calidad de los espacios urbanos, de empleo, de salud, de seguridad, de identidad, de educación, de formación, de servicios urbanos, equipamientos...



FOROS para el debate, la comunicación, intercambio de experiencias, reflexión.. mediante un proceso participativo, celebrados entre 2002 y 2007:

- FORO BARRIADAS:
“Nuevos centros urbanos” Sevilla 2006.
- I ENCUENTRO SOBRE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y CIUDAD
“Arquitectura, vivienda y ciudad en Andalucía y América Latina”. Cádiz 2006
- FORO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA
“Centros históricos, El Corazón que late”. Córdoba 2004



CONGRESOS:

- Congreso 2008: **La Ciudad VIVA**. Sevilla enero 2008.
- Congreso 2009: **La Ciudad como "URBS"**, Quito julio 2009.



Más de 3.000 personas provenientes de 23 países



> miércoles 8 de julio	> jueves 9 de julio	> viernes 10 de julio
RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SALA A 09:00 > 09:30 INAUGURACIÓN OFICIAL Alcaldía Metropolitana de Quito Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía SESIÓN APERTURA Penencia Marco - Conferencia Inaugural La ciudad Viva como Urbs PONENTE Diego Carrión Mena COORDINA Luis Verdesoto Custode	SALA A Vivienda como soporte del Proyecto Vital PONENTE Mario Coyula Cowley Vivienda y entornos de Vecindad PONENTE José Miguel Marinas Herrera COORDINA Joaquín Aramburu Maqua	SALA A Los barrios y centros. Conformador de vida urbana PONENTE Mónica Lacarrieu La ciudad: entre lo urbano y lo metropolitano PONENTE Juan Ojeda Rivera COORDINA Manuel Ramos Guerra
PAUSA > CAFÉ	PAUSA > CAFÉ	PAUSA > CAFÉ
SALA A Presente y futuro de la ciudad de hoy. América Latina, Europa y el Magreb TEXTUARIOS Emilio Pradilla Youssef El Mrabet Jesús Leal Maldonado COORDINA Luis Verdesoto Custode	SALA A B C Mesas de debate	SALA A B C Mesas de debate
PAUSA > ALMUERZO	PAUSA > ALMUERZO	PAUSA > ALMUERZO
SALA A B C Presentación de Videos y Experiencias para una Ciudad Viva	SALA A B C Presentación de Videos y Experiencias para una Ciudad Viva 17:30 > 18:30 Presentación del libro «Percepción de Calidad de vida en el Distrito Metropolitano de Quito» 18:30 > 20:30 Muestra de Video y Documental Ciudad Viva como Urbs	SALA A 14:30 > 15:30 CONFERENCIA EN PLENARIO Carta de Cádiz. El derecho a la ciudad PONENTE Leonardo Moreno COORDINA Fernando Conde Gutiérrez del Álamo 15:30 > 16:30 Conclusiones de las mesas de debate. Proyectividad 16:30 > 17:30 CLAUSTRAL OFICIAL Alcaldía Metropolitana de Quito Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía

Vivienda digna y de calidad.

¿ Que es una vivienda digna y de calidad?



La **vivienda** como eje conductor de la Transformación Urbana y Social.

Proyecto vital la persona genera: **vivienda-barrio-ciudad viva**

- La identidad de la gente con sus viviendas, barrio, ciudad...
- La relación de la vivienda con el espacio urbano intermedio.
- Mantener a la Población existente.
- Preservar la memoria y el Patrimonio de la ciudad.
- La voluntad de cambiar y transformar la realidad
- La tipológica de la vivienda adaptada a las circunstancias familiares.
- Nivel de arraigo.
- Vivienda y riqueza multicultural.



WIKIPEDIA
La enciclopedia libre

[Portada](#)

[Portal de la comunidad](#)

[Actualidad](#)

[Cambios recientes](#)

[Página aleatoria](#)

[Ayuda](#)

[Donaciones](#)

▼ Imprimir/exportar

[Creative Commons](#)

[Nuevas características](#) [Registrarse/Entrar](#)

[Página](#) [Discusión](#)

[Leer](#) [Editar](#) [Ver historial](#)

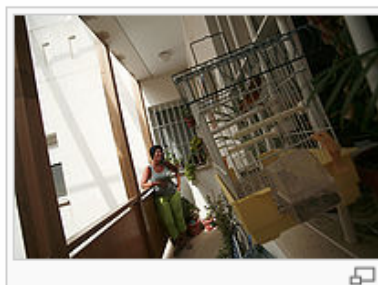


Ley reguladora del Derecho a la vivienda en Andalucía

(Redirigido desde [Derecho a la vivienda](#))

La [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#) establece en su artículo 25, "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica..."¹

La [Constitución Española](#) establece en su artículo 47 el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada, siendo los poderes públicos los responsables de promover las condiciones necesarias y de establecer las normas adecuadas para hacer efectivo este derecho.² Asimismo, el [Estatuto de Autonomía para Andalucía](#) reconoce en su artículo 25 "la obligación de los poderes públicos de favorecer el acceso en condiciones de igualdad a una vivienda digna y adecuada, estableciendo las medidas necesarias a tal fin".³



Derechos de tercera generación. Tres generaciones de derechos humanos

[\[editar\]](#)

Las tres generaciones de derechos humanos es una propuesta efectuada por el jurista checo [Karel Vasak](#) en 1979 para clasificar los derechos humanos. La **Ley reguladora del Derecho a una vivienda en Andalucía** se enmarca en la *tercera generación de derechos*, surgida en la doctrina de 1980, se vincula con la solidaridad, para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos. Los temas relacionados son:

- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El ambiente.
- Los derechos del consumidor.
- El desarrollo que permita una vida digna.
- El libre desarrollo de la personalidad.



WIKIPEDIA
La enciclopedia libre

[Nuevas características](#) [👤 Registrarse/Entrar](#)

Página [Discusión](#)

[Leer](#) [Editar](#) [Ver historial](#)



Ley reguladora del Derecho a la vivienda en Andalucía

(Redirigido desde [Derecho a la vivienda](#))

Vivienda digna y adecuada

[\[editar\]](#)

El derecho a una [vivienda](#) digna y adecuada comporta la satisfacción de las necesidades habitacionales de sus titulares y de quienes con ellos convivan, de forma que se posibilite una [vida](#) independiente y autónoma, y se favorezca el ejercicio de los [derechos fundamentales](#). Se entiende que una vivienda es digna y adecuada cuando reúne al menos los siguientes requisitos:

1. Que se trate de una edificación fija y habitable..
2. Que sea accesible, particularmente las destinadas a titulares con necesidades especiales.
3. Que sea una vivienda de calidad, y por tanto que sea proyectada cumpliendo los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad.
4. Situada en ámbitos urbanos adecuados, con los servicios, espacios libres, equipamientos, necesarios para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

este derecho a personas con escasos recursos.

Planes municipales de vivienda y suelo

[\[editar\]](#)

Los ayuntamientos elaborarán y aprobarán sus correspondientes planes municipales de vivienda y suelo. La elaboración y aprobación de estos planes se realizará de forma coordinada con el planeamiento urbanístico general. Estos planes determinarán las necesidades de vivienda de las familias, en especial las referidas a viviendas protegidas sea en venta y/o alquiler, teniendo en cuenta los datos contenidos en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, convirtiéndose este registro en el instrumento básico para la determinación de las personas solicitantes de la vivienda protegida.

La rehabilitación de la ciudad construida y el derecho a la vivienda

[\[editar\]](#)

Para garantizar la efectividad del derecho a la vivienda digna y adecuada, la actuación de las Administraciones Públicas en el sector de vivienda

El derecho a / en la ciudad ¿pero derecho a qué ciudad?

Cambiar mentalidades en la sociedad

Definir el modelo / tipo de la “ciudad que queremos”

Innovar la gestión urbana



**Cambiar mentalidades
hacia los modelos de
ciudad compacta**

**Impulsar un amplio debate
social y político que ayude
a generar un clima de
opinión favorable a la
ciudad compacta o
integrada**

**Crecimiento cero.
Regenerar la ciudad
construida**

Participación responsable

**Redescubrir los barrios,
elementos claves para una
Ciudad Viva**

Generar proyectos y acciones, que cambien mentalidades hacia una sostenibilidad urbana

La bicicleta en Sevilla es algo más que un modo de transporte, está generando un cambio de actitud de los ciudadanos hacia la ciudad: en su uso, en como valoramos nuestro espacio público, en crear un conocimiento colectivo más ecológico y ambiental, otra manera de ver Sevilla...



Los vecinos piden cien medidas "urgentes" para el Polígono Sur



Los ciudadanos impulsores del cambio



Aprender de otras experiencias. Otros lo están haciendo mejor y con menos recursos.

La ciudad viva

Quiénes somos | Revista | TV | Actividades | Experiencias | Blog | Documentos

Está en: Inicio > Blog

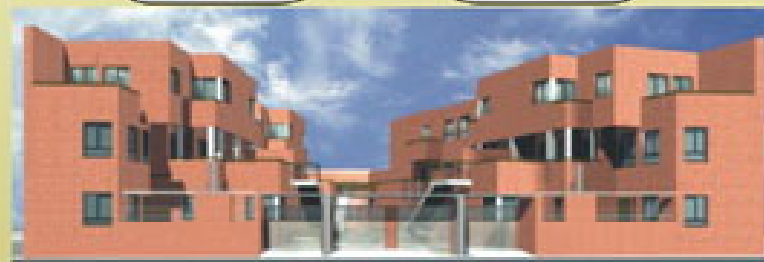
La Argentina y la autogestión en la construcción del hábitat

por suju — Jueves, 17 de Junio de 2010



Viviendas sociales en la provincia de Jujuy.

**VENÍ A CONSTRUIR
TU VIVIENDA
JUNTO CON NOSOTROS**



**Acercate a conocer la propuesta de
las cooperativas de vivienda del MOI**

LUNES desde las 19 hs. En Casa Base del MOI, Ramón Carrillo 578, Barracas.
MARTES desde las 19,30 hs. En CTA Nacional, Piedras 1865, San Telmo.
SABADOS desde las 15 hs. En la sede de Mate Amargo, Gascón 112, Almagro.
desde las 15,30 hs. En Cooperativa El Molino, Solís 1473, Constitución.

MOI



CTA



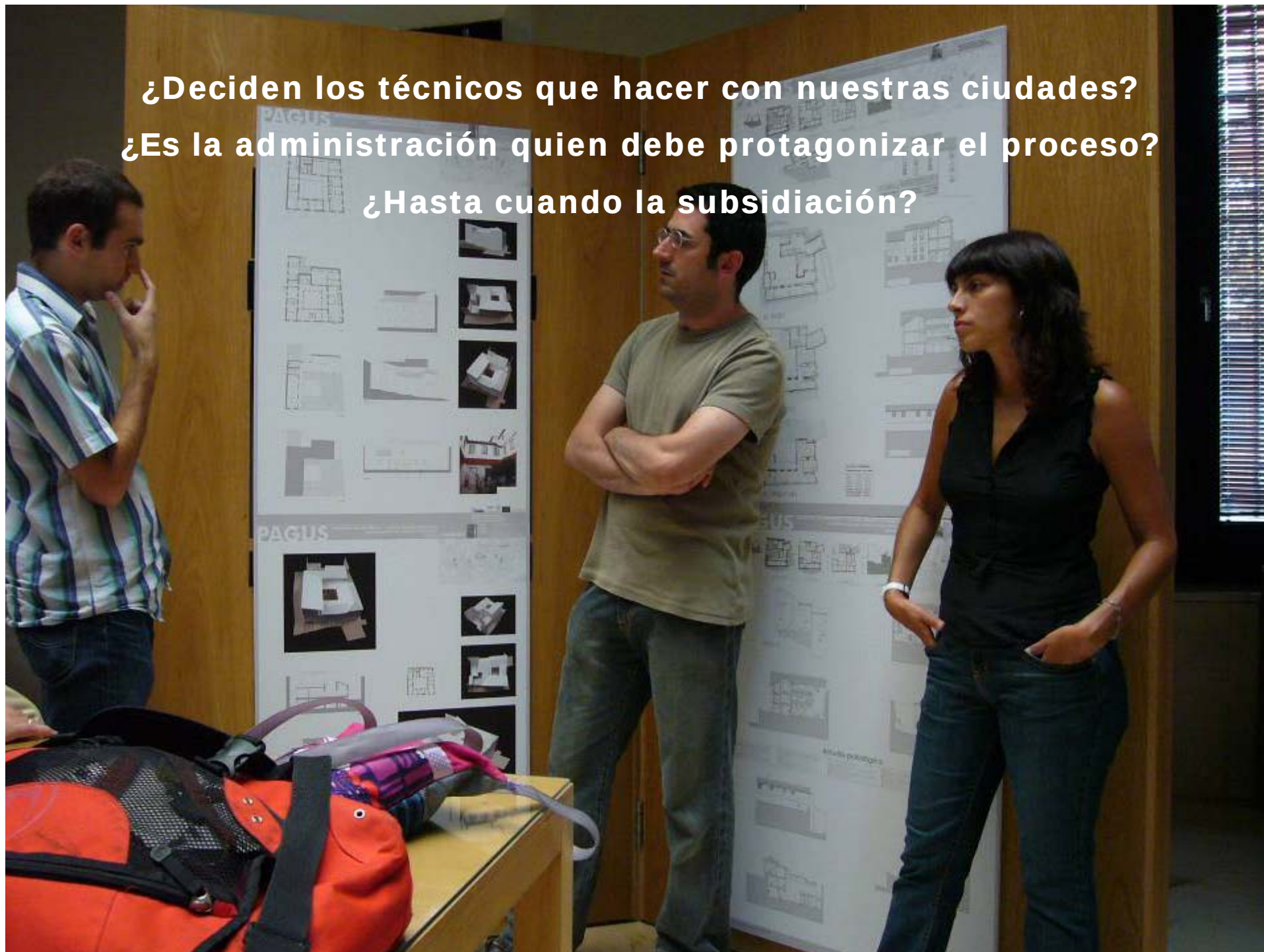
MOI moviéndote de espacios e lugares. Tel.: (011) 430-6618 • www.moi.org.ar • e-mail: moi_coop@yahoo.com.ar

La Ciudad que queremos

Quien define el modelo / tipo de ciudad que queremos



¿Deciden los técnicos que hacer con nuestras ciudades?
¿Es la administración quien debe protagonizar el proceso?
¿Hasta cuando la subsidiación?



**Procesos participativos tangibles, construir sobre realidades.
Complejidad del proceso, y sin embargo en el proceso está el cambio**



Las redes sociales permiten interaccionar a distintos niveles.

Espacio de trabajo y comunicación. Cada vez hay más ciudadanos preocupados por las ciudades.

Espacio directo de interlocución. Las administraciones y la sociedad deben adaptarse a la web 2.0



Innovar la gestión urbana

Gestión público -privada

Claves del nuevo modelo:

Territorialidad

Integralidad

Participación

Sistemas de gestión público-privados. Coordinación pública de varias administraciones UE, Estatal, Regional y Local. Proyectos políticos de ciudad.

Sistemas de financiación que aseguren la sostenibilidad económica de la regeneración urbana.

Modificación de normativa y de los instrumentos de gestión que faciliten la regeneración de la ciudad construida. Gestionar el conocimiento, generar nueva información.

La regeneración urbana tiene que tener en cuenta otros factores en la lucha contra el cambio climático: eficiencia energética, reciclaje de residuos, reducción del consumo de huella ecológica.



Construyendo un MODELO DE GESTION basado en...

INTEGRALIDAD: Abordando de manera conjunta, coordinada y planificada las necesidades y potencialidades de la gente y del barrio.

TERRITORIALIDAD: Contar con el territorio. Generar respuestas adaptadas al territorio tanto en el modelo organizativo, como en los recursos y en la metodología.

PARTICIPACION: Contar además de la representación, la presencia y la implicación de los vecinos para la codecisión sobre el BARRIO QUE QUEREMOS.

Barrios con ciudadanía: la ciudad para los ciudadanos



Un inicio de decálogo sobre el tipo de ciudad que queremos.

Realizado por la Red la Ciudad Viva, en abierto.

1 Vivienda

Derecho del ciudadano al acceso de una vivienda digna, adecuadas y saludable, entendiendo ésta con un precio asequible a todos los niveles y con las condiciones de habitabilidad cubiertas. Situadas en ámbitos urbanos adecuados con las dotaciones de servicios, espacios verdes, plazas y equipamientos necesarios, conectados con la red de transporte público de las ciudades...

2 Accesibilidad. Transporte

Derecho a la accesibilidad de todos los ciudadanos a lugares y servicios mediante un transporte urbano sostenible, accesible y asequible, en especial de los peatones y los más vulnerables: niños, ancianos y discapacitados. A un transporte público diverso, eficiente, eficaz y seguro; respetando el medio ambiente y que conecte con las redes de transporte metropolitano-regional.

3 Espacio público

Derecho al espacio público, a las calles, a las avenidas, a las plazas a los parques, como elemento de la calidad de vida de la ciudad. Los espacios públicos deben estar bien diseñados y ser funcionales. Derecho a una ciudad segura, incluyendo este atributo en los proyectos que se desarrollen en el espacio público, incluido el viario.

4 Barrios

Derecho a barrios-ciudad como áreas de centralidad, suficientemente equipados y comunicados que permitan formas de vida saludables, capaces de generar empleo y servicios para sus habitantes (barrio-identidad). Debe convivir en la ciudad la heterogeneidad de usos, evitar los guetos o las ciudades dormitorio. Derecho a la conversión de áreas marginales.

5 Infraestructuras urbanas

Derecho a las infraestructuras básicas, derecho al agua potable, al saneamiento, a la energía, a la salubridad... Como elementos básicos para tener acceso a una vida digna donde las familias y las comunidades puedan desarrollarse en igualdad de oportunidades.

6 Innovación, gestión, cultura

Derecho a la Innovación, gestión, cultura y creatividad en la ciudad.

7 Información y participación

Derecho y deber a la información y participación (una actuación pública puede tener consecuencias mejores si existe la participación).

8 Ciudad heterogénea y multicultural

Derecho a una ciudad heterogénea, multicultural y de convivencia. Derecho a la identidad de ciudadano. Derecho a la Igualdad. Derecho respecto a las propias personas, a las diferencias entre ellas, a la intimidad, a la elección de vínculos entre las personas...

9 Desarrollo urbano equilibrado. Patrimonio Urbano

Derecho a un desarrollo urbano equilibrado y un urbanismo sostenible, mediante una política integrada de desarrollo urbano en el que se coordinen los aspectos espaciales, sectoriales y temporales con la participación de los ciudadanos de manera activa a la hora de conformar su entorno más próximo.

Potenciar las ciudades compactas ya que es una base importante para un uso eficiente y sostenible de los recursos, mediante una buena planificación espacial urbana, evitando la expansión descontrolada. Con una estrategia que integre los usos de vivienda, de empleo, de educación, de suministros y recreo en barrios.

10 Paisaje urbano. Medio ambiente.

Derecho al conocimiento y a la protección del paisaje urbano y a la calidad del medio ambiente. Derecho al reciclaje de los vertidos de las ciudades.